



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 32.

En Collipulli, a 15 de noviembre del año 2017, siendo las 15:10 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llanos Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde (S) Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez se encuentra con licencia médica a partir del día 10 al 24 de noviembre de la presente anualidad.

2.- CUENTA:

- Memorándum Nro. 214 de fecha 07 de noviembre 2017, de parte de Asesor UDEL, quien da respuesta a Memorándum Nro. 238 del 28 de octubre, con el fin de informar acerca de extender la atención PRODER al sector de Huapitrio, según lo solicitara la Concejal Alejandra Malian Collio.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

- Memorándum Nro. 192 de fecha 13 de noviembre del 2017, quien da respuesta a memorándum 239 de fecha 20 de octubre 2017, sobre consultas respecto mantención Balneario Bajo Malleco.

La **Concejal Alejandra Malian Collío** acota la necesidad de precisar el periodo de recolección de residuos domiciliarios, ya que establece que será solo un retiro periódico; al mismo tiempo el concejal Andrés Llano Jara agrega que en la parte norte del río hay árboles que están expuestos de ser un peligro en el tránsito, por lo que solicita se pueda hacer una revisión de estos

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.- Carta Corporación Nacional del Cáncer, quienes solicitan considerar a la institución en la asignación de subvenciones para el periodo 2018, para su conocimiento y análisis.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.2.-Memorándum Nro. 402 de fecha 07 noviembre 2017, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien envía Informe de Gastos y Deudas del mes de octubre del 2017, en conformidad a lo requerido a la Ley Nro. 20.033 de fecha 01.07.2005 de Rentas Municipales II.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.3.- Memorándum Nro. 188 de fecha 08 de noviembre 2017, de parte de Director Administración de Obras Municipal, quien informa sobre Los Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 02 al 31 de octubre del 2017, dando cumplimiento así a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para su conocimiento y análisis.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.4.-Pastora Eliana Canedo, Iglesia Cristiana La Gloria de Dios, solicita a través de carta adjunta espacio para exponer nuevos proyectos a trabajar.

Se presenta de la **Iglesia Cristiana La Gloria de Dios la Pastora Eliana Canedo** quien saluda a los presentes y señala que dentro de sus proyectos esta la solicitud de adquirir un terreno ubicado en calle Caupolicán esquina Los Robles a objeto de construir un Templo Cristiano agregado a este un velatorio que dará utilidad a la comuna en general, donde ambas beneficiarían a ciudadanos que necesitan tener una cercanía a escuchar y aprender de la palabra de Dios, manifiesta la importancia del proyecto tanto para el pueblo cristiano como para el sector ya que se pretende albergar a personas con necesidades espirituales, celebrar navidades con niños en situación de vulnerabilidad y hacer de la comuna una unión de paz, fortaleciendo valores y principios, sin embargo, recibe la información que dicha propiedad pertenece a la junta de vecinos de población Violeta Parra donde se dará construcción a la sede de la Junta de Vecinos a compartir con la Asociación de profesores jubilados; la Pastora ante la situación planteada y con la comprensión favorable reitera la solicitud de un espacio donde pueda como congregación acceder a efectuar su proyecto; **Control interno** agrega que para dar solución al tema, considerando el derecho que existe para presentar la solicitud; acota que el municipio puede entregar en comodato si existe algún terreno disponible dentro de la cobertura y siendo municipal, **es solución que se puede otorgar, posterior de un estudio a realizar con distintas unidades para tener clara la disponibilidad y así dar lugar al derecho de la solicitud la que debe ser ingresada por oficina de Partes para que sea destinada a la unidad correspondiente y se haga el estudio respectivo de título para entregar una respuesta, etc.**, así finaliza la intervención.

3.5.- Informe técnico Nro. 118 de fecha 09 de noviembre 2017, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para el ingreso de recursos al Presupuesto Municipal de M\$19.449.550 correspondientes al Proyecto denominado Construcción Juegos Infantiles y Aeróbicos, Villa Francia, Collipulli.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 178

“Se acuerda aprobar el ingreso al Presupuesto Municipal los recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Proyecto denominado “Construcción Juegos Infantiles y Aeróbicos, Villa Francia, por un monto de \$19.449.550”.

3.6.- Don Claudio Núñez R., de acuerdo a lo requerido se presenta ante el Concejo Municipal, con el fin de aportar a la aprobación de la Ordenanza de Kioscos.

Control Interno sugiere se forme una mesa de trabajo considerando la importancia que tiene el tema así da mayor tiempo a estudiar; **la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que el Director de Obras hace alrededor de un mes hizo entrega de la ordenanza de Kioscos a cada concejal; **la concejal Alejandra Malian** acota le preocupa el Art. Nº 9. **el Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** considera la sugerencia de Control Interno, determinándose realizar una mesa de trabajo; **Control Interno** reitera la complejidad del tema y lo extenso que es y par que los concejales tengan la oportunidad de estudiar las veces necesarias. **El Director de Obras Municipal don Claudio Núñez** señala que él se encuentra preparado a responder y con claridad de los kioscos más críticos que hay en la comuna y todo lo que es Ordenanza, agrega que en una mesa de trabajo se puede contextualizar en detalle cada punto en duda lo que sería más beneficioso para todos. **Se concluye realizar la mesa de trabajo el día jueves 23 del presente a continuación de la sesión Ordinaria.**

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nº 179

“Se acuerda realizar Reunión de Trabajo para el día 23 de noviembre a las 17:00 Horas, con el objeto de revisar y analizar la Ordenanza Municipal de Kioscos.”

3.7.- Memorándum Nro. 517 de fecha 13 de noviembre 2017, quien solicita Aprobación PADEM 2018.-

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que se efectuó una mesa de trabajo en la Escuela D-104 oportunidad en que se consideraron ideas y planteamientos en pos de mejorar algunos puntos importantes respecto del tema deportivo en conjunto con los Encargados de Extraescolares de los diferentes Establecimientos Educacionales Municipales para en definitiva poder someter a aprobación el PADEM que por Ley se debe aprobar a más tardar el día 15 de noviembre; se presenta **la Jefa del Departamento de Educación Municipal Sra. Liliana Maulen González** quien señala se efectuó una mesa de trabajo, solicitud del concejal Andrés Llano con el objeto de incorporar ideas y mejoras en el área extraescolar considerando el nuevo polideportivo en la comuna, resume que se llegó a conceso por lo que las propuestas presentadas tuvieron el auge necesario para trabajar en pos y beneficio de los alumnos deportistas para trabajar y hacer de ellos deportistas elite; al mismo tiempo el concejal agradece la asistencia de funcionarios del Departamento de Educación ante el requerimiento expresado, **la concejal Mery Anne Navia** agrega lo fructífero que fue la reunión y haber escuchado como concejales las propuestas de los coordinadores de extraescolar de cada establecimiento destacando sus proyectos; oportunidad donde solicita al Presidente sostener por lo menos tres reuniones en el año con los Directores de cada establecimiento especificando que puede ser a comienzo del año escolar a mitad de año y finalizando el año; **la Jefa del Departamento de Educación Sra. Liliana Maulen** se compromete a agendar las reuniones solicitadas por la concejal estableciendo la primera para el día 02 de marzo del 2018, **la concejal** acota que estas reuniones se instauren durante el periodo 2017-2020, manifiesta que la idea es ser un apoyo y conocer los objetivos que esperan como Directores y así el Honorable Concejo pueda colaborar con ellos, **el concejal Luis Bustos** agrega que es importante escuchar a los Directores, considerando que un de las funciones de los concejales es gestionar representando a los apoderados para mejorar cada día la educación del alumnado.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nº 180

“Se acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, año 2017”.

3.8.-Memorándum Nro. 960 de fecha 06 de noviembre 2017 de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita espacio para que la Asesora de Deportes Municipal exponga sobre Beca Deportiva Municipal, y al mismo tiempo obtener acuerdo para definir monto y cantidad de beneficiarios para este proceso año 2017.

Se presenta la **Encargada de Deporte la Srta. Lorena Verdugo** quien señala que dará a conocer un resumen de lo que ha sido la postulación a la beca deportiva año 2017 donde hubo recepción de 133 postulantes, indica todo en presencia de una comisión encargada de revisar los antecedentes de las que 3 postulaciones fueron inadmisibles según el Art. N° 4 por falta de documentación al postulante; manifiesta que hubieron 40 postulaciones que no supera al puntaje de admisibilidad que se señala en el Art. 4to de la Ordenanza de Reglamento de Beca donde se señala que pasan la admisibilidad aquellos que tengan un puntaje mayor a 45 puntos, indica que 18 postulaciones cuyos antecedentes deportivos que no permiten comprobar el logro deportivo, agrega que hay postulaciones que solo acreditan participación deportiva lo que no cuenta en la variable que permite adjuntar puntaje, resume que se encuentran admisibles 66 postulantes; manifiesta que el presupuesto disponible es de un monto de \$1.700.000, por lo que presenta algunas propuestas en las que el monto será determinado por el Honorable Concejo, acota que ha efectuado cálculos en relación a las personas que se encuentran admisibles que cumplen con toda la documentación requerida, señala que una de las propuestas es beneficiar a los 66 postulantes admisibles en la que cada postulante alcanzaría un monto de \$40.300; otra propuesta es subir la escala de puntaje y así otorgar un monto mayor; en opiniones de los presentes se plantea bajar el monto en la categoría Seniors y aumentar el monto en la categoría de Proyección, solicitándole a la encargada de deporte que se ordene acorde a los valores, de esa forma evaluar los logros comunales, regionales y nacionales; resumiendo, **se concluye en la próxima sesión presentar las propuestas más claras y concretas para tomar acuerdo de la postulación a Beca deportiva.**

3.9.- Memorándum Nro. 986, 987 y 988, de parte de Directora Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para el otorgamiento de subvención municipal a las siguientes organizaciones:

- Asociación de Profesores Jubilados de Collipulli: \$500.000
- Club del Ciclismo: \$292.000
- Corporación Nacional del Cáncer: \$3.000.000

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales y ante cualquier duda consulta a la Encargada de Organizaciones Sociales que se encuentra presente la Sra. María Isabel Viveros quien saluda y señala que la Asociación de Profesores Jubilados de Collipulli postula al proceso normal de subvenciones año 2017 quienes postulan por un monto de \$500.000 a invertir en la compra de una estufa para calefacción; sin embargo, plantea a petición de la Asociación de Profesores Jubilados quienes compartirán sede con vecinos de la Población Violeta Parra si es posible con el monto solicitado no invertir en la estufa por la razón que la sede cuenta con medio de calefacción y poder adquirir un comedor; **la concejal Alejandra Malian** acota que el proyecto especifica la compra de la estufa, al mismo tiempo consulta, si la Ordenanza de Subvenciones Municipales permite que se pueda modificar? Considerando que debe presentar el informe contable acorde al proyecto de subvención; **la Sra. María Isabel Viveros** señala que no está clarificado en la Ordenanza por esa razón consulta al Honorable Concejo; **la concejal Mery Anne Navia** consulta si hay Organizaciones que cuenten con los requisitos y hayan quedado fuera del proceso de subvenciones, **la Sra. María Isabel Viveros** responde que el proceso aún no se ha dado por finalizado, aclarando que no todas que están sea necesario otorgarles el beneficio ya que deben cumplir con los requisitos y pasar los filtros necesarios; **la concejal Alejandra Malian** propone mantener la subvención pero que se cambie el proyecto y de esa forme se presente al concejo para su debida aprobación especificando que el monto solicitado será en la inversión de un comedor; **Control Interno** indica que la Ordenanza sobre subvenciones no especifica la situación planteada por lo que no se puede dejar el tema en ambigüedad y que se cometa el error en tomar la decisión por lo que es favorable la sugerencia de la concejal Malian. **Se concluye que deberán hacer llegar el proyecto a la brevedad con la modificación del artículo que deseen adquirir y se considere en tabla en próxima sesión.**

- El Club del Ciclismo solicita un monto de \$292.000 con el objeto de cubrir gastos en Campeonato Nacional de Ciclismo de Montaña en la ciudad de Calama así poder financiar parte de este en hospedaje y alimentación.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 181

Se acuerda aprobar la entrega de Subvención a la Organización denominada:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Club Amigos del Ciclismo	
RUT N°	65.091.312-4	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Obtener 1er. Lugar en categoría Juniors (16-18 años) en Campeonato Nacional de Ciclismo de rama XCM en Calama- Chile.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$292.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	Alojamiento para 2 personas, 4 noches.	\$152.300
	Alimentación para 2 personas por 5 días	\$140.000
	TOTAL	\$292.000

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

- **La Corporación Nacional del Cáncer solicita Subvención Municipal por un monto de \$3.000.000.**

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 182

Se acuerda aprobar la entrega de Subvención a la Organización denominada:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Corporación nacional del Cáncer, Centro de referencia Collipulli.	
RUT N°	70.095.900-7	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Contar con recursos económicos para entregar ayuda social a pacientes con Cáncer de la comuna de Collipulli.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$3.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	
	3 sillas de rueda básicas	
	15 colchones anti escara APEX	
	100 paños (paquetes de 8 unidades)	
	3 cintas Emuglotex	
	20 mascarillas 3 pliegues por 50 unidades	
	20 Apósitos por 15 unidades	
	Total, con IVA	
	Medicamentos, alimentos especiales ENSURE, GLUCERNA	
	5 canasta de alimento tipo Pasajes	
TOTAL	\$3.000.000	

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

PUNTOS VARIOS.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

La concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas, comunica que consiguió un lugar para extraer material (ripio), señalando que tiene el nombre de la persona para que se haga el contacto y que

una vez finalizada la sesión dará la información correspondiente al Administrador, y así reparar algunos caminos que lo requieren.

En un 2do punto la concejal solicita sesión extraordinaria por tema de Emergencia con los Entes correspondientes e importantes como: CONAF, Carabineros, Bomberos, COE, manifiesta es necesario se oficie para realizar la sesión señalada poder trabajar en base a temas de preocupación, indica la importancia de la presencia en esta reunión Vialidad Regional.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

El Concejal Sr. Andrés Llano Jara señala que vecinos de población Sta. Cruz manifiestan que un letrero que fue chocado por un vehículo en calle Fuerte Curaco a metros del CESCOF Sta. Mónica el que presenta peligro y riesgo a transeúntes.

En un 2do punto el concejal agradece a quienes le ayudaron a gestionar de realizar un operativo auditivo con profesionales de IP Chile el que fue gratuito para la gente, en que se esperaba contar con 25 adultos mayores concurriendo un total de 54.

En un 3er punto el concejal manifiesta preocupación ya que en varias esquinas de la comuna hay locales de juegos de azar y maquinas, asimismo los comerciantes locales expresan sus bajas en ventas por la apertura de Mall Chinos; **interviene la Secretario Municipal** y consulta cual es la idea de lo que acaba de plantear, **el concejal** sugiere es para que se plantea con el Jefe de sección y se considere el trabajo local.

En un 4to punto el concejal señala que desde que asumió su cargo de concejal ha escuchado el tema del reordenamiento del centro y a casi un año no hay nada concreto, aludiendo que es el momento para evitar posibles accidentes, etc., ni se ha recibido respuestas al tema de parquímetros cuando su colega la concejal Ringele lo ha manifestado.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

El Concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala nuevamente el tema de caminos de la comunidad Millacheo Levio, comunidad Varela quienes, aprobados por Vialidad, sin embargo, no se ha visto mejora en estos y los caminos siguen malos, manifiesta que se encuentran molestos ya que no ha recibido información si harán los trabajos si pasarán la maquina u/o rodillo por dichos sectores. **Don Claudio Nuñez responde** que se sostuvo una conversación con Vialidad donde se trataron estos y otros puntos que afectan, donde Vialidad adquirió un compromiso, en otras opiniones se expresa que lamentablemente no se ha hecho nada.

En un 2do punto el concejal plantea que en espacio de estacionamiento que paga Buses Línea Azul, no se pudo estacionar debido a la falta de criterio de otros conductores que ocupan el lugar, lo que es incómodo para la empresa cuando deben descender personas con discapacidad, indica que realizaron las debidas averiguaciones y que transito debía marcar el lugar y que desde cierto horario no debiera haber vehículos particulares en dicho espacio que es pagado por una empresa de buses; al mismo tiempo reclama porque la empresa constructora de la población ubicada que se construye por calle Nelson Sandoval, corrió la malla hacia la mitad de la berma obstaculizando el tránsito de vehículos, lo que podía generar accidentes, por lo que solicita que sugiera hacer el retiro de ésta.

En un 3er punto el concejal consulta si las familias de obreros del Molino en problemas han recibido ayuda como anteriormente él lo había solicitado, **la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín le responde** que en sesión que planteó dicho tema la concejal Mery Anne Navia le solicitó información para ir en ayuda de las familias que atraviesan por una situación compleja.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

El Concejal Sr. Luis Bustos Zapata señala que en Villa Mininco cerca de la Población Las Vertientes, se hizo una población que no cuenta con iluminación, indica que la instalación de alumbrado esta solo que no se ha autorizado la corriente.

En un 2do punto el concejal reitera solicitud de foco frente al Jardín Miguel Zerene.

En un 3er punto el concejal señala que en Comunidad Linco Oriente la Sra. Margarita Huenchuman solicita el reparo del camino por las personas que se encuentran en situación de discapacidad.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejala Srta. Teresa Ringle Montanares señala el tema de pastizales, considerando ya dará inicio la temporada estival y el peligro que estos presentan.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejala Srta. Alejandra Malian Collío señala que cuando asistió a la actividad El Despertar de una Semilla en el gimnasio de población Pablo Neruda por el frente hay basura, indica llegaron profesionales y la evidencia es el basural, por lo que queda la sensación que es una comuna sucia; al mismo tiempo manifiesta que el domingo recién pasado fue el Raid celebrado en la comuna de Collipulli, agregando que hay plazas que no tiene la mantención que corresponde, considerando que está a punto de iniciar la temporada estival y los incendios se alimentan de pastizales, sugiere tomar todas las precauciones necesarias de lo que significan los incendios forestales, agrega que avergüenza a autoridades comunales, reitera que al Raid asistieron más de 200 ciclistas a lo largo del país, lamenta que un bonito acto se vea empañado por este tipo de situaciones como lo son pastizales y las plazas sin sus debidas mantenciones.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente (S) Luis Bustos Zapata, da por terminada la sesión, siendo las 17:21 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE